

DECRETO ALCALDICIO N° 004744

QUINTERO,

11 DIC. 2015

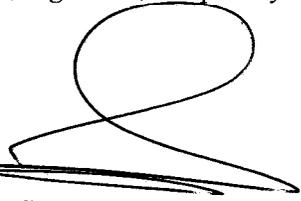
VISTOS:

1. *Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción del desarrollo y la implementación de actividades de interés comunal en el ámbito local;*
2. *El Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL., suscrito con fecha 17 de febrero del 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 001095 del 2 de abril del 2015;*
3. *La importancia de desarrollar actividades para la comunidad en conjunto con las empresas de la zona, potenciando así la inserción laboral;*
4. *Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** la realización del "Encuentro Empresarial 2015", que se llevará a cabo el 10 de diciembre, entre las 09:00 y las 15:00 horas en la Cafetería Cueva del Pirata, cuya finalidad es capacitar a los empresarios a través de exposiciones del Instituto de Seguridad Laboral, del Servicio de Impuestos Internos y del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
2. **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de la actividad.
3. **IMPUTENSE**, los gastos de esta actividad al Programa de Fortalecimiento OMIL.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Departamento Control
5. DIDECO.

MCP/ANU/MU/mvl